

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 22

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: CONCESO DELIBERANTE CIUDAD USHUAIA

s/ proyecto de resolución solicitando al

P. E. T. motivos por el no cumplimiento

de los arts. 3º de las Leyes Territoriales

Nº 280 y 295.

Entró en la sesión de: 07-07-88.



Nota Nº 412/88

Letra: H.C.D.-

239

USHUAIA, 1 de julio de 1988.-



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
Dr. Adrián de ANTUENO
S. / D.

Me dirijo a Ud. con el objeto de informarle que en la Sesión Ordinaria del día 29 de junio próximo pasado se propicio/ por unanimidad una gestión de este Honorable Cuerpo para posibilitar que / el Ejecutivo Territorial de cumplimiento a lo estatuido en las Leyes Te// rritoriales nº 280/86 y 295/87, Artículo 3º.


A tal efecto solicito sea incluido como // asunto entrado de Particulares el siguiente Proyecto de Resolución:
"ARTICULO 1º.- SOLICITAR informe al Poder Ejecutivo Territorial respecto / de los motivos que determinan el no cumplimiento de los Artículos 3º de // las Leyes Territoriales nº 280/86 y 295/87.
ARTICULO 2º.- Dar inmediata respuesta a lo estatuido en las Leyes referi-/ das en el Artículo anterior.
ARTICULO 3º De forma."

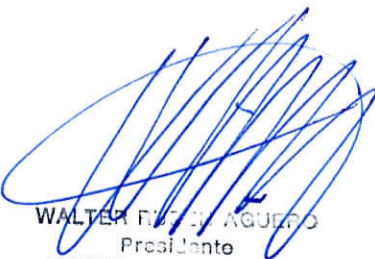
Obran en el seno del Honorable Concejo De- liberante solicitud de pedido de personal de Establecimientos Educativos / de nivel Secundario y Terciario para que el Municipio atienda esos requeri- mientos toda vez que persisten las restricciones Presupuestarias por el // Poder Ejecutivo Territorial.

Esta situación fue analizada por la Honora- ble Legislatura Territorial y en las Leyes que por unanimidad fueron san-/ cionadas los días 19 de junio de 1986 (Ley 280/86) y el 14 de mayo de 1987 (Ley 295/87) en el Artículo 3º de las mismas queda plasmada la preocupación de los Legisladores ante esa realidad que no avisoraba una solución a cor- to plazo.

Indudablemente esa preocupación no fue com- partida por el Ejecutivo Territorial en aquel momento ni tampoco ahora /// pues se bastardea el espíritu de los Legisladores al no darle la Ejecutivi- dad necesaria en estos casos.

Sin otro particular, saludo atentamente y/ por su intermedio a todos los miembros de ese Honorable Cuerpo.-


EDUARDO MACIEL FRUSO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


WALTER F. AGUERO
Presidente
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ASUNTOS ENTRADOS

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 04-07-88 Ho. 13º Firma 